

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EXPROPIACION forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos. Expte.: 10.177/11.988.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 22 de septiembre de 1987 (Diario Oficial de Extremadura del 1 de octubre), ha sido declarada la ocupación de los terrenos y bienes afectados por la instalación de la línea eléctrica aérea a 13'2 KV de circunvalación de Alburquerque y sus derivaciones para servicio público de la población, en base a lo establecido en la Ley 10/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y cuyo expediente ha sido iniciado en virtud de petición formulada por la Empresa Iberduero. S.A.

En su consecuencia este Servicio Territorial, convoca a los propietarios de la finca afectada que después se hace mención y al titular de la instalación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que el día 15 de diciembre próximo, a las 10 de la mañana se personen en el Ayuntamiento de Alburquerque, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y previo traslado a las fincas respectivas, se levante el acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios en la forma prevista en el mencionado precepto legal, pudiéndose

formular hasta el momento del levantamiento del acta previa y ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de rectificar posibles errores padecidos en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados de forma personal o bien representados por personas acreditadas fehacientemente, presentando los documentos pertenecientes a tal representación, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman conveniente, de Notario y Peritos.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados:

Propietario: D. Juan Llarena Pasalodo.

Finca: «Puente Seco o Dehesa de San Blas».

Término municipal: Alburquerque.

Número de apoyos a colocar: Tres (Números 27, 28 y 29).

Superficie ocupada por los apoyos y tipos de éstos:

Número 27: Apoyo de hormigón 15 m. 630
DAN = $0,8 \times 0,80 = 0,64$ m.².

Número 28: Apoyo de hormigón 15 m. 630
DAN = $0,8 \times 0,80 = 0,64$ m.².

Número 29: Acacia 310-2T-C31-C/lga =
 $1,16 \times 1,16 = 1,345$ m.².

Total superficie ocupada por los apoyos: $2,625$ m.².

Superficie franja ocupada por la línea:
 $282 \times 3,40 = 957,80$ m.².

Badajoz, 17 de noviembre de 1987.